



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 25



19 de marzo de 2026

49 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

EL SINDICATO LIBRE

GANA UNA NUEVA SENTENCIA SOBRE PERMISOS POR HOSPITALIZACIÓN Y REPOSO DOMICILIARIO

La Ley de Familias fue **aprobada en Consejo de Ministros** el 28/02/2024 con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar, pero desde que entró en vigor varios/as compañeros/as han sufrido problemas para disfrutar este permiso, por decisión de algún **Human Resources Business Partner (HRBP)**.

El artículo 37.3 b) del RD legislativo 2/2015 de 23 de octubre establece que, el trabajador previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo con derecho a remuneración de **cinco días** por “hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores, que conviva con la persona trabajadora en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella”.

EL SINDICATO LIBRE ha interpuesto numerosas demandas para defender a los/as afiliados/as que se han encontrado con “**la mala praxis**” de quien decide vulnerar principios fundamentales creando perjuicios a los/as trabajadores/as afectados/as por no limitarse a aplicar lo indicado en la “Ley de Familias” y no conceder el derecho al permiso.

Esta semana el **Juzgado de lo Social** esta vez en la Comunidad de Madrid, ha resuelto favorablemente una nueva demanda que **EL SINDICATO LIBRE** interpuso y **Correos**, tiene que reconocer el derecho al permiso que se había computado como “ausencias injustificadas”, así como efectuar el abono de las cantidades indebidamente descontadas en nómina, más el 10% en concepto de interés de mora, por decisiones propias de un cacique.

Para más información se ponen a tu disposición los locales y medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#) 

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

